



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005695

Res. 3941/2024

Montevideo, 23 de agosto de 2024.

VISTO: La nota elevada por el Tribunal de Calificaciones No Docentes, referente a las calificaciones no docentes correspondientes al año 2023;

RESULTANDO: que se deja constancia que las mismas son remitidas luego de haber realizado todas las gestiones, vencido el plazo el 15/02/2024, no logrando el objetivo para que cada uno de los responsables de las dependencias las envíen, por lo que algunos funcionarios lucen con puntaje 0;

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente homologar las calificaciones correspondientes al ejercicio 2023 de los funcionarios no docentes que lucen de fs. 48 a 86 de obrados;

II) que corresponde establecer que los jefes deberán dar cumplimiento con el Artículo 94 del Estatuto del Funcionario No Docente a fin que los funcionarios cuenten con su calificación anual;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa citada;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Homologar las calificaciones de los funcionarios no docentes, correspondientes al año 2023, que lucen de fs. 48 a 86 de las presentes actuaciones.
- 2) Establecer que los jefes deberán dar cumplimiento con el Artículo 94 del Estatuto del Funcionario No Docente a fin que los funcionarios cuenten con su calificación anual.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para proceder a la notificación de los funcionarios a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Cumplido, pase al Departamento de Administración Documental para su archivo.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am